



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, - 5 FEB. 2009

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 873. /

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio en solicitud de Patente N° 32 de fecha 12.01.2009 presentada por Don (a) BEST FED CHILE LTDA. con domicilio particular [REDACTED]

El Informe Interno N° 71 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 02.02.2009

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 2380 del 25.07.2003, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) BEST FED CHILE LTDA., Rut 77.959.390-8, con domicilio Particular en [REDACTED] el traslado Definitivo de la Patente Comercial Rol N° 2-12402, de OFICINA ADMINISTRATIVA, que funcionará en local ubicado en calle M.RODRIGUEZ N° 848 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 05.02.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

RPC/YJUR/MLDS/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)

ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)